



**LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS
MUJERES COMO UNA APUESTA
FEMINISTA PARA LA SUPERACIÓN DE
LAS VIOLENCIAS BASADAS EN
GÉNERO**



Embajada
de la República Federal de Alemania
Bogotá



INTRODUCCIÓN

LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES COMO UNA APUESTA FEMINISTA PARA LA SUPERACIÓN DE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO¹

Introducción

Durante los últimos diez años, el desempleo femenino ha estado por encima del promedio nacional. Incluso, con anterioridad a la pandemia, la tasa de desempleo superaba en promedio en 6 puntos porcentuales la tasa de los hombres. Así, en el trimestre octubre-diciembre de 2019, el desempleo de los hombres fue del 6,7% mientras que el de las mujeres fue de 12,4%².

Con la emergencia sanitaria causada por la pandemia del Covid-19, la brecha se agudizó, pues, según informe realizado por el DANE y Quanta, para el año 2020 la tasa de desempleo siguió afectando de manera desproporcionada a las mujeres, ya que ascendió al 21%, en tanto que el de los hombres ascendió al 12%³

A lo anterior, habría que sumarle que, según la última Encuesta Nacional del Uso del Tiempo, realizada por el DANE en el año 2021, las mujeres colombianas dedican 8 horas diarias en promedio a las labores de cuidado, en tanto que los hombres dedican 3 horas y 7 minutos⁴. Aquello implica, según las cifras, que la participación de las mujeres en actividades de trabajo no remunerado es predominantemente superior a la de los hombres: 90,4% frente a un 63,4%.

En suma, las diversas desigualdades históricas y estructurales que atraviesan la vida de las mujeres, fundamentadas en la división sexual del trabajo, actualmente, siguen vigentes generando un mayor deterioro y precarización de sus formas de vida, pues, además de la sobrecarga de trabajo generado por las labores de cuidado no remuneradas, las mujeres siguen sin tener acceso igualitario al mercado laboral. Aquello resalta lo que Diana Pearce ya había catalogado como una "feminización de la pobreza", en el camino a reconocer las desigualdades de género en materia económica⁵, basadas en los lugares socialmente construidos para las mujeres.

A esto, por supuesto, habría que agregarle las múltiples violencias de las que siguen siendo víctimas las mujeres, y que, como lo ha reportado la Corporación Sisma Mujer⁶ en sus distintos boletines, se

¹ Documento elaborado por María Alejandra López Mendoza, abogada del Área de Movilidad de la Corporación Sisma Mujer y María Adelaida Palacio Puerta, Subdirectora-Movilidad de la Corporación Sisma Mujer. Las reflexiones contenidas en este documento son producto del análisis colectivo realizado por el equipo técnico del Área de Movilidad, integrado por: Katerin Jurado Díaz; María Alejandra López Mendoza; María Mónica Manjarrez; Jennifer Córdon, Cristina Rodríguez de la Torre, Margarita Restrepo y María Adelaida Palacio P.

² Razón Pública. Ser mujer en Colombia significa más pobreza y más tiempo de trabajo que ser hombre. Ángela Gaitán Murillo y Tatiana Gélvez Rubio. Mayo 17, 2021. Disponible en: <https://razonpublica.com/mujer-colombia-significa-mas-pobreza-mas-tiempo-trabajo-hombre/#:~:text=Y%20la%20pandemia%20ha%20empeorado,significativo%20con%20respecto%20al%202019%3A&text=Con%20un%20aumento%20del%208,46%2C7%25%20en%202020>.

³ Informe sobre cifras de empleo y brechas de género. Cambios en el empleo en actividades de cuidado remunerado a raíz del COVID-19. Disponible en: <https://cuidadoygenero.org/download/1509/>

⁴ Boletín Técnico: Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) 2020-2021. Bogotá D.C. 18 de noviembre de 2021. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/encuesta-nacional-del-uso-del-tiempo-enut>

⁵ Paula Lucía Aguilar. La feminización de la pobreza: conceptualizaciones actuales y potencialidades analíticas. R. Katál, Florianópolis, v. 14, n. 1, p. 126-133, jan./jun. 2011. Disponible en: www.scielo.br/2Fj%2Frk%2Fa%2FM7zzFssbz6WFhLhTbPpB6DH%2F%3Flang%3Des%26format%3Dpdf&clen=39721&chunk=true

⁶ Somos una organización colombiana de carácter feminista que desde 1998 ha aportado a la consolidación del movimiento de mujeres, ha trabajado con mujeres víctimas de violencias discriminación en razón de ser mujeres, en ámbitos privados, públicos y del y conflicto armado, para la ampliación de su ciudadanía, la plena vigencia de sus derechos humano y la promoción de su papel como actrices transformadoras de su realidad. Trabajamos con un enfoque psicojurídico y de

han profundizado con la pandemia, generando espacios de mayor vulnerabilidad, deterioro de derechos, afectaciones psico-emocionales y dependencia económica.⁷

Es así como, en este entramado de violencias y condiciones adversas para las mujeres, en el segundo semestre del año 2020, la Corporación Sisma Mujer tuvo la oportunidad de reunir a un grupo de 170 mujeres víctimas del conflicto armado y de violencia intrafamiliar, pertenecientes a distintas partes del país, con el fin de desarrollar acciones que posibilitaron un mejor acompañamiento en el camino hacia su autonomía económica, a partir de un proceso formativo dirigido hacia el fortalecimiento de proyectos productivos y a la consolidación de conocimientos y herramientas entorno a la igualdad, derechos de las mujeres, la economía del cuidado, autocuidado, autoprotección, fortalecimiento colectivo y construcción de redes de apoyo cooperativas y solidarias, como instrumentos y apuestas que les permitieran restituir la capacidad despojada de decidir sobre sus propias vidas y prevenir, además, las violencias basadas en género.

Producto de este intercambio, las mujeres identificaron y pusieron sobre la mesa un cúmulo de obstáculos y situaciones que usualmente enfrentan en aras de materializar su autonomía económica, las cuales, además de constituirse como violencias basadas en género, evidencian la urgencia y necesidad de posicionar la autonomía económica de las mujeres, no como un tema relativo a la independencia en materia de ingresos o como una carga adicional en un mundo de múltiples jornadas de producción y reproducción de la vida, sino como una transformación de las subjetividades de las mujeres y su capacidad de lucha y resistencia.

En el presente documento, se socializan los principales hallazgos de este proceso formativo y de acompañamiento, con el fin de contribuir al posicionamiento de la autonomía económica de las mujeres como un elemento clave a trabajar, de cara a desatar uno de los nudos básicos de la reproducción de la desigualdad de las mujeres, establecido en la organización social del cuidado. Igualmente, se aportarán recomendaciones a los empleadores y al Estado para que puedan hacer frente, con perspectiva de género, a los obstáculos y violencias que alejan a las mujeres de la posibilidad de participar en una economía que cuestione la división sexual del trabajo y que procure la sostenibilidad de la vida y el buen vivir.

Es en este sentido que el siguiente texto contiene: en primer lugar, la descripción y el significado de la autonomía económica y su relación con los derechos de las mujeres; en segundo lugar, los principales hallazgos producto del acompañamiento de la Corporación Sisma Mujer a los procesos de fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres, y, por último, recomendaciones para promover, desde el Estado y las empresas la autonomía económica de las mujeres.

derechos humanos, integrales e interdisciplinarios, que fortalece procesos sociales para el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres

⁷ Corporación Sisma Mujer. Boletín #20. Comportamiento de las Violencias contra las mujeres en el marco Pandemia del COVID-19 en Colombia, Disponible en: <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2019/07/Boleti%CC%81n-Sisma-Mujer-COVID-19y-DH-de-las-mujeres-en-Colombia.pdf> ; Corporación Sisma Mujer. Boletín #22. 25 de Noviembre de 2020. Violencias hacia las mujeres y niñas en Colombia durante 2019 y 2020. Disponible en: <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2021/01/Boleti%CC%81n-22-3.pdf>; Corporación Sisma Mujer. Mujeres, derechos laborales y emergencia sanitaria. Disponible en: www.sismamujer.org%2Fwp-content%2Fuploads%2F2021%2F08%2FMUJERES-DERECHOS-LABORALES-Y-EMERGENCIA-SANITARIA.docx.pdf&chunk=true



1

Sobre la autonomía económica y su comprensión como proceso integral

1. Sobre la autonomía económica y su comprensión como proceso integral

La autonomía económica suele ser entendida como la capacidad de las mujeres de “tomar decisiones sobre la productividad propia, la elección de un trabajo u oficio para generar ingreso, el tiempo dedicado a un trabajo no remunerado y a uno remunerado, la posibilidad de adquirir bienes y administrarlos, de tener información completa y veraz para sus decisiones económicas, a participar de las decisiones económicas de la familia, de la comunidad, del Estado”⁸.

Se considera que ésta ocurre de manera real y efectiva cuando las mujeres pueden ejercer su derecho a: “Controlar y beneficiarse de los recursos, bienes e ingresos, disponer de su propio tiempo, cuando tienen la capacidad de gestionar los riesgos y de mejorar su situación económica y su bienestar”⁹, así como, cuando se les permite tener acceso a herramientas y mecanismos para comprender la violencia basada en género y poder así irrumpir en los ciclos de violencia.

La Corporación Sisma Mujer, ha podido identificar que, usualmente la autonomía económica para las mujeres suele ser entendida como independencia económica o independencia en la obtención de ingresos monetarios, dejando de lado distintas dimensiones de la vida en relación con ellas mismas, sus familias y sus procesos organizativos. No obstante, recalamos la importancia de potenciar aquella, en aras de reducir o incluso prevenir el riesgo de sufrir violencia intrafamiliar. Así, la autonomía económica se consolida como una verdadera apuesta para las mujeres en el camino a vivir una vida libre de violencias.

A partir de lo anterior, resulta imprescindible abordar la autonomía económica, desde un concepto amplio, considerando las dimensiones personales, sociales y políticas de las mujeres, de cara a comprender que la autonomía económica debe ser un proceso transversal, abarcando desde las esferas más personales de decisión, hasta los más amplios espacios de interacción y consolidación de redes.

Por ello y con el fin de contribuir a una discusión integral de la autonomía económica, y como esta aporta a la autonomía de las mujeres, proponemos los siguientes aspectos a ser considerados:

1. La autonomía económica de las mujeres requiere abordar y fortalecer los procesos internos de estas, en donde aquellas reflexionan y analizan su propio contexto, visibilizando las distintas formas de opresión que logran entretejerse en el entramado del poder, así como las inequidades y violencias existentes por el hecho mismo de ser mujeres. Básicamente, se trata de la posibilidad de que las mujeres puedan aplicar el enfoque de género en cualquier relación que gesten consigo mismas y con terceros (pareja, familia, institucionalidad, comunidad, entre otras), en aras de interpretar, identificar y señalar las normas y pautas culturales que soportan las desigualdades que existen para las mujeres en la sociedad o en contextos específicos, y que limitan sus oportunidades de acceso a recursos de distinta índole. No tenerlo en cuenta, implica abordar el proceso de autonomía económica, como el simple hecho de obtener dinero o ganancias, cuando en realidad, debe estar encaminado a la posibilidad de que la

⁸ Rodríguez Peña, Viviana. Violencia económica y patrimonial contra las mujeres rurales. - ILC Latinoamérica. 2018-2020.

Página 2. Disponible en:

https://lac.landcoalition.org/documents/1278/Violencia_economica_y_patrimonial_contra_las_mujeres_rurales_compressed.pdf

⁹ Oxfam. Marco conceptual de Oxfam sobre el empoderamiento económico de las mujeres (WEE). Publicado por Oxfam GB para Oxfam Internacional con el ISBN 978-1-78748-149-7 DOI: 10.21201/2017.9682 en mayo de 2017. Página 4. Disponible en: <https://oxfamlibrary.openrepository.com/bitstream/10546/620269/9/gt-framework-womens-economic-empowerment-180118-es.pdf>

independencia económica, permite a las mujeres transformar los escenarios y las relaciones en las que están subordinadas, así como, afrontar las violencias contra ellas.

2. Para que la autonomía económica se construya desde un enfoque de género es imperativo fortalecer la autonomía de las mujeres impulsando su capacidad de agencia. Para ello, es necesario sumar a los procesos de fortalecimiento económico, estrategias que les permita a las mujeres incidir con sus proyectos productivos en sus comunidades, territorios, instituciones y empresas. No basta con que las mujeres incursionen en los mercados, sino que hay que promover que su presencia contribuya a la transformación e impulso de las mujeres en los ambientes productivos. Existe una deuda en la identificación de los criterios de género que permitan la sostenibilidad de los emprendimientos de las mujeres.

Igualmente, resulta necesario profundizar en los conceptos de debida diligencia empresarial¹⁰, con enfoque de género y generación de herramientas para que las empresas se relacionen con las comunidades, incorporando las necesidades de las mujeres y las niñas y potenciando, los proyectos productivos en que estas intervienen.

3. La autonomía económica de las mujeres implica renegociar las prácticas y formas de relacionamiento intrafamiliar y social, lo cual requiere acciones de redistribución de las actividades de cuidado no remuneradas, partiendo del reconocimiento de las labores cotidianas de cuidado adjudicadas de forma mayoritaria a las mujeres y niñas; las dobles o triples jornadas que traen consigo las tareas productivas, reproductivas y comunitarias, y el valor simbólico y material del trabajo de cuidado. Se trata entonces de "renegociar el orden doméstico establecido, el uso del recurso tiempo en la familia, las pautas de toma de decisiones con la pareja"¹¹.

Teniendo en cuenta lo anterior, resulta clave mencionar que aquello debe realizarse en el marco de estrategias de autoprotección y autocuidado para las mujeres y niñas, de cara a que dichas negociaciones no impliquen un riesgo en la materialización de escenarios de violencia, por ello recomendamos:

1. Robustecer y potenciar las acciones colectivas, organizativas y comunitarias de las mujeres, en distintos escenarios y formas de participación, con el fin de movilizar mecanismos redistributivos y emancipatorios que permitan producir cambios en las relaciones entre los géneros, promoviendo acuerdos basados en la comprensión de la inequidad, la eliminación de las violencias y el reconocimiento de los derechos de las mujeres y las niñas. Lo anterior, no solo en aras de incidir en la toma de decisiones sobre lo público, sino también de cara a consolidar redes de apoyo solidarias entre las mujeres y para las mujeres.
2. Reconocer los saberes inexplorados de las mujeres, los cuales no suelen ser valorados, ni potenciados socialmente, tales como las formas de gestión y administración propia de recursos, el establecimiento de redes de apoyo y contacto a partir del "comadreo", entre otras; así como los obstáculos con los que suelen encontrarse de cara a materializar cualquier tipo de proyecto o iniciativa productiva: violencia intrafamiliar, exclusión del mercado laboral y comercial, falta de acceso o acceso limitado al internet, limitado acceso a recursos monetarios o condicionados a la solicitud y aprobación de un crédito.

¹⁰ La debida diligencia empresarial es "el proceso mediante el cual las empresas deben analizar y gestionar los riesgos y los daños que generan o pueden generar sus actividades a los derechos humanos de trabajadoras/es, consumidoras/es y/o grupos vulnerables como las minorías". OHCHR, La responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos. Guía para la interpretación, 2012. Disponible en: https://www.ohchr.org/documents/publications/hr.pub.12.2_sp.pdf

¹¹ Murguialday Martínez, Clara. Empoderamiento de las mujeres: conceptualización y estrategias. Año 2006. Página 17. Disponible en: <http://www.vitoria-gasteiz.org/wb021/http/contenidosEstaticos/adjuntos/es/16/23/51623.pdf>

3. Dar apertura y promover en las mujeres la posibilidad de participar en procesos, productos y servicios que no tienen la etiqueta de género.
4. Promover que la sociedad, las empresas y el Estado reconozcan el valor agregado que implican los productos y servicios hechos por mujeres. Dependiendo del tipo de servicio, debe promoverse la asociatividad de las mujeres y la protección de los signos distintivos (marcas colectivas y denominaciones de origen)¹². Solo, de esta manera, se podrá otorgar valor a los procesos, productos y servicios que históricamente han sido patrimonio de las mujeres, pero subvalorados por el mismo hecho de ser elaborados por ellas.

De esta manera, la autonomía económica no solo se centra y contribuye a fomentar el acceso y control de las mujeres sobre los recursos productivos, sino que también y, fundamentalmente, se relaciona con el reconocimiento de ellas como agentes con plena participación en la vida interpersonal, familiar, social y económica, toda vez que pueden transformar la posición subjetiva que ocupan en la sociedad, en un marco de posibilidades materiales y simbólicas.

¹² Cfr. Marcela Palacio Puerta, Derechos de Autor, tecnología y educación para el siglo XXI, Universidad Sergio Arboleda, Bogotá DC.



2

Sobre los principales hallazgos producto del acompañamiento de la Corporación Sisma Mujer a los procesos de fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres

2. Sobre los principales hallazgos producto del acompañamiento de la Corporación Sisma Mujer a los procesos de fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres

La autonomía económica de las mujeres es un elemento fundamental para la superación de las violencias basadas en género. Por ello, durante el año 2020 y 2021, la Corporación Sisma Mujer, dio inicio al proceso de trabajo por la autonomía económica, a través de la implementación de proyectos productivos. Es de advertir, que cuando se habla de proyectos productivos, hacemos referencia a procesos que involucran la producción y comercialización de un bien o servicio y, por lo tanto, la puesta en marcha de una habilidad, conocimiento o experiencia previa de las mujeres, en donde el factor sostenibilidad es un marcador diferencial respecto de aquellas medidas económicas, como subsidios o ayudas humanitarias, que están encaminadas a mitigar una situación en concreto, de manera temporal.

Asimismo, es importante mencionar que el grupo de mujeres acompañadas a lo largo de este proceso distribuye sus jornadas en tres o cuatro actividades cotidianas: el trabajo de cuidado no remunerado, la implementación de su iniciativa productiva, el trabajo organizativo y el trabajo remunerado formal o informal. De allí que el análisis propuesto en este documento, no se centre de manera unilateral en los proyectos productivos como único escenario de consecución de ingresos y activación económica, sino que, además, se contemplen diversos medios o contextos como base para formular una apuesta en el camino a consolidar la autonomía económica de las mujeres.

Con todo, el trabajo por la autonomía económica de las mujeres reviste varias fases: 1) el trabajo por la identificación de habilidades, conocimientos o experiencias sostenibles de las mujeres; 2) la formación en aspectos destinados a la producción y comercialización del producto o servicio; 3) La formación para la identificación y superación de las violencias basadas en género, así como, el fortalecimiento de estrategias para hacer del proyecto productivo uno que se relacione con las comunidades y el entorno desde un enfoque feminista y respetuoso del medio ambiente.

Producto de este proceso pudimos identificar 6 aspectos que deben ser considerados para la incorporación de perspectiva de género en el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres, los cuales presentamos a continuación:

a. Necesidad de una nueva organización social del cuidado

Las mujeres que participaron en este proceso, en los distintos espacios de reflexión y debate, afirmaron, casi de manera unánime, que su tiempo se encuentra destinado al cuidado de otros de manera importante. Algunas de ellas, frente a esto, manifestaron no entender estas labores como un trabajo, sino como una responsabilidad que deben asumir por el hecho de ser mujeres.

De este modo, es posible comprender que los roles y estereotipos de género se encuentran a la orden del día, gestionando la división sexual del trabajo en su sentido más clásico: la construcción de los lugares y actividades asignados a los hombres y a las mujeres en la sociedad, fundado en la concepción de lo "naturalmente correcto"; siendo adjudicada la esfera privada o el interior del hogar a las mujeres, y la esfera de lo público o el exterior del hogar, a los hombres.

Es en ese marco de distribución de actividades que las labores de cuidado se encuentran subvaloradas en la jerarquía social, no sólo en razón de quienes suelen ejecutarlas (mujeres y niñas), sino también, en virtud de la nula remuneración que reciben; esto claro, en contraposición a las actividades socialmente asignadas a los hombres, que suelen percibir remuneración y por ende, ser más valoradas en el modelo económico y social en el que nos encontramos inmersas.

De ahí que frases como “usted no hace nada”, “de qué se queja si se la pasa en la casa haciendo nada” o “usted no trabaja sino se la pasa en la casa”, sean una constante en la vida de las mujeres que participaron del proceso de formación, visibilizando su labor no remunerada y desconociendo su aporte a la economía del hogar, pues continuamente sus actividades han estado comprendidas como servicios personales, y no como trabajos que implican una real inversión de tiempo y energía para la persona que lo realiza, y un beneficio concreto para quienes lo reciben.

Como bien lo expresa Silvia Federicci: “venimos de una experiencia generacional de mujeres que han trabajado sin ningún tipo de remuneración y que no tenían conciencia del valor de su tiempo, de sus vidas, porque siempre sus trabajos fueron naturalizados y representados como servicios personales”¹³.

Así, las mujeres se enfrentan con una barrera personal y estructural en el camino a materializar su autonomía económica, cimentada en el hecho de que las actividades de cuidado, a las cuales siguen socialmente asignadas, no son aún reconocidas, valoradas y consideradas como un aporte económico y social, ni siquiera en la dimensión más íntima de la familia. Igualmente, el hecho de que aquellas sigan reposando en cabeza única o mayoritaria de las mujeres del hogar, a partir del lugar natural que se supone, les corresponde, hace aún más compleja la posibilidad de distribuir las responsabilidades del cuidado entre todas las personas que estén en capacidad para hacerlo.

Para el equipo de Sisma Mujer resulta claro que es necesario seguir trabajando en la consolidación de herramientas de fortalecimiento psico-jurídico de las mujeres, que puedan abordar y robustecer su conocimiento sobre el enfoque de género y derechos de las mujeres, en aras de desmitificar y derrumbar los estereotipos y roles de género que siguen sosteniendo la división sexual del trabajo y por ende, la carga sobredimensionada del cuidado que reposa en las mujeres; haciendo un especial énfasis en la necesidad de transformar la actual organización social del cuidado, rescatando tres aspectos esenciales mencionados por la Mesa de Economía Feminista de Bogotá¹⁴:

- (i) Reconociendo y visibilizando el trabajo no remunerado que realizan las personas cuidadoras, en su mayoría mujeres;
- (ii) Despatriarcalizándola, esto es, que no se concentre en las mujeres y niñas, y
- (iii) Redistribuyendo, es decir, “compartir o distribuir las labores del hogar con las personas que lo integran, de tal manera que cada uno de sus miembros se responsabilice de las tareas y actividades de cuidado”¹⁵

Lo anterior, en aras de valorar el trabajo de las mujeres en sus hogares e involucrar a otras personas e incluso instituciones en el cuidado, comprendiendo que los cuidados, lejos de ser un trabajo marginal, implican no solo el sostén de la vida misma, como lo dejó claro la emergencia sanitaria causada por el covid -19, sino también, un aporte a la economía social, empresarial y del Estado, ya que se consolida como la base del funcionamiento y reproducción del orden económico y social de la sociedad al aportar al bienestar individual y colectivo.

¹³ Silvia Federicci, “Comunes y comunidad ante las desposesiones del neoliberalismo”, en *Luchas y alternativas para una economía feminista emancipatoria*, compilado por Patricio Dobrée ; Natalia Quiroga Diaz.- 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO ; Montevideo: Articulación Feminista Marcosur-AFM ; Asunción : Centro de Documentación y Estudios-CDE, 2019. Página 56. Disponible en:

http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20191108021928/Luchas_y_alternativas.pdf

¹⁴ Mesa de Economía Feminista de Bogotá., Voces del cuidado de mujeres rurales colombianas. Trabajo de cuidado no remunerado y Covid-19 en 5 territorios. Disponible en:

www.vozyliderazgomujerescolombia.org%2F_files%2Fugd%2F5412be_b25edb1baccf413aaa0e7b507eb08ee6.pdf&clen=52848201&chunk=true

¹⁵ Ibidem, página 20.

Una nueva organización social del cuidado permite fortalecer la autonomía económica de las mujeres porque permite que el Estado, las empresas, la comunidad y las familias asuman las responsabilidades asociadas al cuidado según sus competencias, otorgando a las mujeres mayor oportunidad de descansar, trabajar de manera remunerada, estudiar, salir de la casa para mejorar la salud psico-emocional, aumentar y fortalecer su capital social, entre otras, que en últimas se traducen en el reconocimiento y expresión de la posibilidad de tomar decisiones propias que las beneficien a ellas mismas, en contextos sociales y culturales en donde esta habilidad les ha sido despojada.

b. La mitigación de la pobreza de tiempo que padecen las mujeres

El segundo hallazgo se centralizó en la posibilidad real con la que cuentan las mujeres que hicieron parte del proceso formativo y de acompañamiento, de hacer uso autónomo de su tiempo, al tener que gestionar las distintas jornadas que desarrollan a lo largo del día.

Así, los trabajos de cuidado no remunerados, las labores asociadas a trabajos remunerados o consecución de ingresos y, en muchas oportunidades, las actividades organizativas, suelen ser los escenarios en los que las mujeres deben distribuir su tiempo, siendo para muchas, una carga excesiva o una incompatibilidad.

Como bien lo ilustra la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo, realizada por el DANE en el año 2021¹⁶, las mujeres colombianas dedican 8 horas diarias en promedio a las labores de cuidado, en tanto que los hombres dedican 3 horas y 7 minutos. Aquello implica, según las cifras, que la participación de las mujeres en actividades de trabajo no remunerado es predominantemente superior a la de los hombres: 90,4% frente a un 63,4%.

Al estar concentradas las labores de cuidado no remunerado en las mujeres, se resta la posibilidad de aquéllas para invertir un franja de tiempo igual o incluso mayor, en otro tipo de actividades paralelas como la formación, creación y mantenimiento de proyectos productivos, autocuidado, participación de procesos organizativos, entre otras, que se traducen en el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres, no solo frente a la posibilidad de consecución de recursos e independencia económica, sino también frente a la mejoría de su salud psico-emocional.

Para el equipo de Sisma Mujer, resulta primordial insistir en la importancia de la redistribución de las labores de cuidado, a través de la transformación de la organización social del cuidado ya mencionada, haciendo hincapié en que esto último no debe abordarse desde una visión familiarista, sino que también implica, necesariamente, la intervención del Estado en la garantía del acceso universal a servicios de cuidado con independencia de la posibilidad que se tenga de pagarlos o no, y de la responsabilidad empresarial frente a la prestación gratuita de servicios de cuidado; toda vez que nos hace comprender que el trabajo reproductivo, sin duda, es el sostén de cualquier otro tipo de trabajo.

Sacar a las mujeres de la pobreza de tiempo, implica para la autonomía económica de las mujeres la posibilidad de la eliminación de estereotipos sobre lo que pueden o no hacer estas. Igualmente, se traduce en la oportunidad de que las mujeres puedan asumir sus labores productivas fuera del hogar, sin mimetizarse en roles masculinos, una exigencia que hoy pone a las mujeres en la errada disyuntiva de escoger entre el cuidado y lo laboral.

¹⁶ Boletín Técnico: Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) 2020-2021. Bogotá D.C. 18 de noviembre de 2021. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/encuesta-nacional-del-uso-del-tiempo-enut>

c. Los retos que impone la confluencia del espacio productivo y reproductivo en un mismo lugar

Uno de los principales espacios en donde las mujeres, que fueron formadas y acompañadas por el equipo de Sisma Mujer, desarrollan las actividades productivas, reproductivas y comunitarias, es el hogar. Allí confluyen las labores de cuidado no remuneradas con las distintas actividades que cada una desempeña en su respectiva iniciativa productiva.

Algunas mujeres participantes manifestaron que esta posibilidad les hace más sencillo desarrollar ambas jornadas, pues la localización en un solo escenario hace más flexible la gestión de las dos labores. Por el contrario, otras participantes afirmaron que preferían separar los espacios, teniendo un local propio para la gestión de su negocio, de modo que esto se tradujera en un mejor desempeño de cada una de las labores que se entretajan en el hogar y, por ende, un mayor impacto en su salud psico-emocional. Con todo, es importante rescatar que, quienes desempeñan su actividad productiva en el espacio del hogar se ven condicionadas a espacios reducidos, donde confluyen varias personas que habitan el hogar (sala, cuarto, cocina), lo cual puede suscitar conflictos, y en varias oportunidades, con limitadas condiciones en servicios públicos (mala energía eléctrica, servicio parcial de agua potable, señal telefónica y/o de internet inestable).

Sisma Mujer pudo constatar al finalizar el ciclo formativo en autonomía económica y fortalecimiento de proyectos productivos, que, en todo el proceso de acompañamiento y desarrollo de estas actividades remuneradas que confluyen en el espacio del hogar, debe tenerse en consideración las situaciones personales-familiares que encarna cada una de las mujeres, pues, como se resaltó en el boletín "Mujeres, derechos laborales y emergencia sanitaria"¹⁷, además del desgaste físico y emocional por las múltiples jornadas destinadas a un único espacio, las mujeres que desarrollan su iniciativa productiva al interior del hogar, asumen un mayor riesgo de experimentar violencia intrafamiliar, con una menor posibilidad de movilización frente al riesgo consumado, en razón de dicho confinamiento o limitación de espacio.

La confluencia del espacio productivo y el espacio privado pone de manifiesto lo que implica para las mujeres contar con estrategias adecuadas para conciliar la vida privada con la vida pública/productiva. La autonomía económica de las mujeres hace imperativo, revivir el debate sobre lo privado como político y tomar acciones decididas, que reconozcan las necesidades específicas de las mujeres en el propósito de lograr su autonomía económica.

d. Ausencia de formación en habilidades técnicas para el desarrollo de una iniciativa productiva

Una dificultad sentida por la mayoría de las mujeres participantes del proceso de fortalecimiento de sus proyectos productivos en el camino a fortalecer su autonomía económica, se relaciona con las pocas habilidades que tienen para manejar las redes sociales y dispositivos tecnológicos en general pues, incluso, teniendo algunas nociones, en razón del uso desigual de la repartición de las labores de cuidado que persiste en sus hogares, no disponían del tiempo necesario para implementar estos recursos o herramientas tecnológicas. Publicitar sus productos o servicios, atender clientela por los canales virtuales, tomar fotografías para publicar referencias de sus quehaceres, son actividades que demandan un tiempo importante y que, para poder aprenderlas y desarrollarlas, terminan apoyándose en sus hijas, hijos, nietas y/o nietos, para conciliar las actividades productivas y reproductivas.

¹⁷ Corporación Sisma Mujer. Mujeres, derechos laborales y emergencia sanitaria. Disponible en: <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2021/08/MUJERES-DERECOS-LABORALES-Y-EMERGENCIA-SANITARIA.docx.pdf>

Varias participantes manifestaron, además, un interés concreto en adquirir y fortalecer sus conocimientos en marketing digital a través del uso de redes sociales, así como de fotografía de productos o marca con celular. Resulta pues necesario ahondar en estas herramientas con el fin de que sean ellas, quienes puedan desarrollarlas, controlarlas y beneficiarse de las mismas.

Otro obstáculo mencionado por algunas mujeres se relaciona con la necesidad de adquirir habilidades al momento de la negociación, con el fin de "no perder nada y vender al precio que sea", o poder gestionar mejor lo que ellas nombran como un aprovechamiento de terceros, por el hecho de ser mujeres, buscando entonces una rebaja en los precios, en detrimento de la generación de sus ingresos. Lo anterior evidencia que la autonomía económica de las mujeres requiere enfatizar en la importancia y pertinencia de seguir trabajando con ellas en herramientas para la autoconfianza, así como en la ruptura de estereotipos e imaginarios sobre la inferioridad social y económica en la que se posiciona el trabajo realizado por mujeres.

En el mismo sentido, es necesario insistir en la necesidad de fortalecer a las mujeres con herramientas técnicas que les permita, entre otras, definir cuáles son los costos mínimos en los precios fijados de sus productos y servicios y que con ello consolidar una argumentación sólida que les permita afrontar la hora de la negociación y de los acuerdos comerciales tanto con la clientela como con los proveedores.

Por su parte, otro elemento importante refiere a la necesidad de seguir fortaleciendo conocimientos relativos al cálculo de costos de producción y precios de venta, ya que la mayoría de las mujeres participantes, reconocían no tener en cuenta el cálculo de la mano de obra, a pesar de considerar los costos de las materias primas, insumos y empaque. Tampoco tenían presente el cálculo sobre los gastos administrativos y de venta, ni de la ganancia o utilidad obtenida para, a partir de allí, establecer los precios de venta.

Algunas de las mujeres acompañadas por Sisma, reconocieron que el precio fijado para sus productos obedecía a una decisión del azar, sin contar con ningún tipo de análisis previo; otras, por el contrario, usaban como referencia el precio existente en el mercado, dándole a su producto o servicio un valor igual o menor, con el fin de poder obtener clientela. Finalmente, manifestaron confundir el cálculo de la mano de obra con el porcentaje de ganancia, afirmando no tener claridad sobre cada uno de estos, y, comprendiendo al final de la formación, el por qué en muchas oportunidades no "les daban las cuentas en sus negocios", viéndose en la necesidad de hacer uso de otros recursos o endeudarse.

Trabajar en la autonomía económica de las mujeres implica reconocer las grandes brechas que tienen las mujeres en conocimientos técnicos, lo que se traduce en que, a pesar de que trabajan en la elaboración de productos y servicios, muchas veces, entregan a otros, familiares o terceros, la administración de los recursos, ganancias y relaciones comerciales. Para que el ingreso de dinero y el trabajo, más allá del cuidado, se traduzca en autonomía e independencia, requiere que las mujeres puedan asumir, con conocimientos, la gestión de sus proyectos productivos.

e. Falta de inclusión de las mujeres en el acceso y uso de Internet

Lo primero, es indicar que hoy el debate sobre internet es una agenda de total interés feminista. En primera medida, porque la apuesta de virtualidad en el acceso a la información de manera horizontal tiene como objetivo deconstruir las jerarquías en la obtención de conocimiento y participación; en segundo lugar, porque la nueva cultura¹⁸ que se construye desde el acceso a internet, requiere no excluir a las mujeres del debate sobre la digitalización. Las mujeres no pueden quedar excluidas del

¹⁸ Remedios Zafra, El entusiasmo. Precariedad y Trabajo creativo en la era digital, Editorial Anagrama, Barcelona, 2017

pacto digital, como sucedió con el pacto social, para ello deben ser convocadas a las discusiones, a la programación y el análisis, desde una perspectiva de género, de lo que implica nuestro lugar en la red.

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha manifestado que, si bien el acceso a Internet no es aún un derecho humano, si resulta esencial para promover y gozar de derechos humanos como la libertad de expresión, la educación, la libertad de asociación y de reunión, el derecho a la plena participación en la vida social, cultural y política, y el derecho al desarrollo social y económico¹⁹. Y es que el Internet se ha convertido en una herramienta esencial para la plena participación de la vida política, cultural, económica y social, pues es a través de este que resulta posible obtener información, hacer valer derechos, participar en los debates públicos, conocer experiencias multiculturales, entre otras, y todo, a la vuelta de un click.

Sin embargo, beneficiarse de las bondades del Internet, resulta plausible sólo a través de una alfabetización digital, la cual, en la actualidad, cuenta con una brecha de género importante, pues aquella comprende habilidades y aptitudes TICs que no están siendo fortalecidas en las mujeres, tales como "conocimientos básicos de informática y la creación de páginas web, pero también la formación de capacidades sobre el uso autónomo, independiente y responsable de internet y otras tecnologías digitales que son útiles para la protección de las personas ante contenidos nocivos y ciberdelitos"²⁰. Lo anterior, en virtud de los obstáculos que experimentan las mujeres en el acceso y uso de las herramientas tecnológicas, debido a los costos, falta de tiempo, infraestructura necesaria y comprensión misma de su utilidad y los estereotipos de género.²¹

Aquello, impacta directamente la posibilidad de consolidar la autonomía económica de las mujeres, sobre todo en un escenario de creciente digitalización de la vida, pues con la crisis económica y de salud pública desatada por la pandemia del Covid-19, fue factible comprender cómo el internet es una herramienta que abre posibilidades a la conciliación o flexibilización de distintos escenarios en la vida social, política y económica.

Internet ha permitido, por ejemplo, desarrollar el trabajo remunerado en el hogar; acceder a servicios financieros; bolsas de empleo; networking o generación de redes, y formación asincrónica. Ello, adaptando y facilitando los modos de vida a la transformación de la dinámica social y consolidando lo que se ha denominado como una nueva cultura de la autonomía, que resignifica el concepto de sociabilidad como proceso que combina la interacción virtual (online) con la interacción real (offline)²².

No es fortuito, que la gran mayoría de las mujeres participantes en el proceso de formación y acompañamiento, hayan manifestado la importancia de acercarse y manejar las herramientas tecnológicas, de cara no solo a beneficiarse del marketing digital en el camino a publicitar sus proyectos productivos, sino también por la posibilidad de gestionar, de manera más sencilla, las múltiples tareas que desempeñan en su día a día. De hecho, parte de este proceso de acompañamiento fue concretado gracias al fomento de la conectividad y al uso de plataformas

¹⁹ Asamblea General de las Naciones Unidas. Sexagésimo sexto período de sesiones Tema 69 b) del programa provisional* Promoción y protección de los derechos humanos: cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión. A/66/290. Distr. general 10 de agosto de 2011. Disponible en : <https://undocs.org/pdf?symbol=es/a/66/290>

²⁰ Anayanssi Orizaga, Isabel. Internet y Género: ¿Una herramienta de empoderamiento para las mujeres?. Revista DOSSIER | Pensando El Derecho en Clave Pro-Fémica. Revista Electrónica. Instituto de Investigaciones Ambrosio L. Gioja, Número 19, julio/diciembre 2017, pp. 37-54, Buenos Aires, Argentina, ISSN 1851-3069. Página 42 y 42. Disponible en: <http://www.derecho.uba.ar/revistas-digitales/index.php/revista-electronica-gioja/article/view/333/257>

²¹ World Wide Web Foundation. Women's Rights Online Translating Access into Empowerment. Global Report. October, 2015. Disponible en: <https://webfoundation.org/research/womens-rights-online-2015/>

²² Castells, Manuel. La dimensión cultural de Internet. Instituto de Cultura. Debates Culturales. Disponible en: <https://www.uoc.edu/culturaxxi/esp/articles/castells0502/castells0502.html>

virtuales para encuentros. El acercamiento entre la vida física y virtual, así como, la apropiación de la vida digital abre a las mujeres las posibilidades de ampliar sus redes de apoyo y de referencia en beneficio de ellas y de sus emprendimientos.

Debemos comprender que la digitalización de la vida nos ha llevado a desarrollar "una sociedad autoconstruida mediante la conexión en red con otras redes. Pero no se trata de una sociedad virtual. Existe una estrecha conexión entre las redes virtuales y las redes vivas. Es un mundo híbrido, un mundo real. No es un mundo virtual ni un mundo aparte"²³. En ese marco de enunciación y de interacción, comprendiendo que el mundo tecnológico y digital sigue siendo aún vedado para las mujeres, resulta fundamental realizar un acercamiento mayor con una perspectiva interseccional y de género, a la configuración comunitaria de pueden gestar las mujeres en la creación de redes virtuales y el tránsito a una vida online y offline.

f. La juntanza como fortaleza para la autonomía económica de las mujeres

Un hallazgo significativo se relaciona con la importancia de seguir fortaleciendo la dimensión colectiva como un asunto vital en la consolidación de un proyecto productivo, con el cual se le apuesta, no solo a la generación de ingresos, sino a posicionar una visión feminista de la economía y de la relación con el medio ambiente.

La formación de alianzas y sinergias, así como los acompañamientos en las relaciones comerciales y las asesorías a partir de las experiencias, tienen origen, según las mujeres participantes, en "el comadreo", el cual ha impulsado y acrecentado, según ellas, la posibilidad de acceder a nuevos mercados, conseguir nueva clientela, publicitar en redes sociales, desarrollar habilidades en la negociación ejemplificando cómo vender sus productos, a través de la argumentación de las razones por las cuales su producto tiene un mayor precio y un valor agregado al del mercado.

Para el equipo de Sisma Mujer, lo anterior ha permitido materializar y consolidar para ellas una gran red de apoyo, la cual sigue afirmando la importancia de la juntanza en los procesos de emancipación de las mujeres, pues en definitiva, fortalecer el tejido social con un sentido feminista, implica trabajar colectivamente como una verdadera forma de resistir a las violencias que se gestan día a día contra las mujeres, a través de prácticas que permitan compartir nuestra vida, permitiendo, como sostiene Silvia Federicci²⁴, ayudarnos de cualquier manera, conociendo los problemas de las otras, y posibilitando la superación del aislamiento, para poder así vivir nuestras vidas en común.

3. Recomendaciones desde el Estado, las Empresas para promover la autonomía económica de las mujeres

En atención a lo esbozado a lo largo de este texto, nos permitimos realizar las siguientes recomendaciones, encaminadas a promover la autonomía económica de las mujeres. Aunque en este documento se han expresado análisis relacionados, principalmente, con iniciativas productivas de las mujeres, estas recomendaciones también están encaminadas a promover relaciones laborales que incorporen perspectiva de género y reconozcan las necesidades concretas de las mujeres a saber:

a. Estado

²³ Castells, Manuel. El impacto de internet en la sociedad: una perspectiva global. C@mbio: 19 ensayos clave acerca de cómo Internet está cambiando nuestras vidas. Opend Mind BBVA. Disponible en: <https://www.bbvaopenmind.com/articulos/el-impacto-de-internet-en-la-sociedad-una-perspectiva-global/>

²⁴ Silvia Federicci, "Comunes y comunidad ante las desposesiones del neoliberalismo", en Luchas y alternativas para una economía feminista emancipatoria", compilado por Patricio Dobrée ; Natalia Quiroga Diaz.- 1a ed . - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO ; Montevideo: Articulación Feminista Marcosur-AFM ; Asunción : Centro de Documentación y Estudios-CDE, 2019.

- Reconocer la importancia que tiene promover la autonomía económica de las mujeres, de una manera integral, para la reactivación económica del país. Seguidamente, identificar medidas de sostenibilidad de los emprendimientos de mujeres, con perspectiva de género.
- Adoptar acciones para superar la precarización en la que se encuentran las mujeres en sus proyectos productivos. Fortalecer las estrategias para la superación de la informalidad.
- Para avanzar hacia la autonomía económica de las mujeres, resulta necesario establecer un Sistema Nacional de Cuidados con enfoque territorial y de género, que recoja la discusión feminista sobre los cuidados, esto es, la promoción del cuidado como un derecho universal y una necesidad social. Aquel Sistema debe permitir la articulación de una economía del cuidado, que asegure el trabajo y salario digno, así como entornos seguros libres de violencia para las mujeres trabajadoras del cuidado²⁵.
- Desarrollar una política pública nacional de cuidado que no promueva sesgos estereotipados, evitando concebir las intervenciones como apoyos a las madres en sus responsabilidades de cuidado y, por el contrario, fomentando la transformación de los mandatos de la maternidad y la naturalización de las responsabilidades de las mujeres en el cuidado.
- Garantizar la autonomía económica de las mujeres trascendiendo la visión, exclusiva, de mercado que lleva a que se desarrollen programas de créditos, como única herramienta para soportar las iniciativas productivas de las mujeres, profundizando así sus condiciones de pobreza y la precarización de sus condiciones de vida.
- Entender que Internet se ha convertido en una herramienta indispensable para la plena participación en la vida política, cultural, social y económica. El Estado debe adoptar políticas y estrategias efectivas y concretas, elaboradas en consulta con mujeres, jóvenes y niñas incluidas, e involucrando al sector privado, para que Internet esté ampliamente disponible, accesible y asequible para todos, en especial, para las mujeres
- Promover acciones específicas para garantizar el acceso de las mujeres a la sociedad del conocimiento digital a través de la "alfabetización digital", fomentando la promoción de las mujeres como programadoras, creadoras de contenidos y de tecnología.
- Promover estrategias de sensibilización para empleadores/as y empresas que permitan la conciliación de las actividades de trabajo remunerado con las actividades de cuidado no remuneradas, fomentando la digitalización de las labores.
- Promover espacios para la formación de mujeres en materia financiera, tecnológica, administrativa, contable, liderazgo y habilidades gerenciales, con el fin de potenciar las capacidades de las mujeres que desean iniciar un proyecto productivo.
- Brindar asesoría técnica y formaciones que le permitan a las mujeres emprendedoras implementar estrategias tecnológicas para la actualización de sus modelos de negocio.
- Fomentar los modelos asociativos, en los que participen las mujeres. Generar estrategias para potenciar el acceso de las mujeres a marcas colectivas y denominaciones de origen.
- Fomentar la participación de las mujeres en entornos educativos y laborales que no tienen etiqueta de género, como los son, entre otros, la programación y las ingenierías.
- Promover la exportación de productos elaborados tradicionalmente por las mujeres, bajo mecanismos de comercio justo y sin intermediarios. De tal forma que se reconozca el valor agregado que tienen estos productos.

b. A las Empresas

²⁵ Para información detallada, dirigirse al informe "Cuando hablamos de Economía del Cuidado ¿de qué hablamos?", desarrollado por la Mesa Interseccional de Economía del Cuidado, plataforma que integra la Corporación Sisma Mujer, y el cual se encuentra disponible en: https://colombia.fes.de/fileadmin/user_upload/ECONOMIA-DEL-CUIDADO-digital.pdf

- Fortalecer y fomentar la transformación en la organización social del cuidado, articulando al sector público a partir de la asignación recursos para atender personas que requieren cuidado, a través de jardines infantiles, comedores escolares, comedores y toda una serie de instituciones que contribuyan con el alivio de este trabajo al interior de los hogares, lo cual contribuye a aliviar las cargas de trabajo de cuidado y doméstico no remunerado, liberando tiempo para las mujeres, en quienes recae en su mayoría estas labores.
- Coadyuvar en el aseguramiento en el acceso y uso de internet para las mujeres, a través de estrategias de formación en competencias específicas que logren convocarlas y atraerlas.
- Promover estrategias que permitan a las mujeres no ejercer sus labores de trabajo productivo, mimetizadas en roles masculinos. Para ello, es necesario tener mayor compromiso con la conciliación entre lo productivo y lo privado, incentivando entre otras, el trabajo virtual.
- Articular estrategias y recursos con el sector público con el fin de ampliar el acceso a internet en las zonas rurales, en las cuales, las mujeres sufren una mayor desigualdad en el acceso y uso a Internet y una importante marginación de la economía digital.
- Coadyuvar a romper la barrera de la asequibilidad, reduciendo los costos de la banda ancha, permitiendo, en ese sentido que más personas se logren conectar y navegar por más tiempo y frecuencia, lo cual permite aprovechar oportunidades digitales como: comercialización, formación sincrónica y asincrónica, estrechamiento de redes o networking, gestión del tiempo libre y autónomo entre la vida offline y online.
- Trabajar juntamente con el Estado en expandir las opciones y capacidades de las mujeres en la comprensión y empleo del potencial TIC en el mercado laboral, en el hogar y en la vida pública.
- Fomentar los modelos asociativos, en los que participen las mujeres.
- Ahondar en la debida diligencia empresarial con perspectiva de género. Apostarle al relacionamiento con comunidades identificando las necesidades concretas de las mujeres y las niñas.

Bibliografía

Anayanssi Orizaga, Isabel. Internet y Género: ¿Una herramienta de empoderamiento para las mujeres?. Revista DOSSIER | Pensando El Derecho en Clave Pro-Fémica. Revista Electrónica. Instituto de Investigaciones Ambrosio L. Gioja, Número 19, julio/diciembre 2017, pp. 37-54, Buenos Aires, Argentina, ISSN 1851-3069. Página 42 y 42. Disponible en: <http://www.derecho.uba.ar/revistas-digitales/index.php/revista-electronica-gioja/article/view/333/257>

Asamblea General de las Naciones Unidas. Sexagésimo sexto período de sesiones Tema 69 b) del programa provisional* Promoción y protección de los derechos humanos: cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión. A/66/290. Distr. general 10 de agosto de 2011. Disponible en : <https://undocs.org/pdf?symbol=es/a/66/290>

Boletín Técnico: Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) 2020-2021. Bogotá D.C. 18 de noviembre de 2021. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/encuesta-nacional-del-uso-del-tiempo-enut>

Castells, Manuel. La dimensión cultural de Internet. Instituto de Cultura. Debates Culturales. Disponible en: <https://www.uoc.edu/culturaxxi/esp/articles/castells0502/castells0502.html>

Castells, Manuel. El impacto de internet en la sociedad: una perspectiva global. C@mbio: 19 ensayos clave acerca de cómo Internet está cambiando nuestras vidas. Opend Mind BBVA. Disponible en: <https://www.bbvaopenmind.com/articulos/el-impacto-de-internet-en-la-sociedad-una-perspectiva-global/>

Corporación Sisma Mujer. Boletín #20. Comportamiento de las Violencias contra las mujeres en el marco Pandemia del COVID-19 en Colombia, Disponible en: <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2019/07/Boleti%CC%81n-Sisma-Mujer-COVID-19y-DH-de-las-mujeres-en-Colombia.pdf>

Corporación Sisma Mujer. Boletín #22. 25 de Noviembre de 2020. Violencias hacia las mujeres y niñas en Colombia durante 2019 y 2020. Disponible en: <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2021/01/Boleti%CC%81n-22-3.pdf>

Corporación Sisma Mujer. Mujeres, derechos laborales y emergencia sanitaria. Disponible en: www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2021/08/MUJERES-DERECHOS-LABORALES-Y-EMERGENCIA-SANITARIA.docx.pdf&chunk=true

Informe sobre cifras de empleo y brechas de género. Cambios en el empleo en actividades de cuidado remunerado a raíz del COVID-19. Disponible en: <https://cuidadoygenero.org/download/1509/>

Marcela Palacio Puerta. Derechos de Autor, tecnología y educación para el siglo XXI. Universidad Sergio Arboleda, Bogotá DC.

Mesa de Economía Feminista de Bogotá., Voces del cuidado de mujeres rurales colombianas. Trabajo de cuidado no remunerado y Covid-19 en 5 territorios. Disponible en: www.vozyliderazgomujerescolombia.org%2F_files%2Fugd%2F5412be_b25edb1baccf413aaa0e7b507eb08ee6.pdf&clen=52848201&chunk=true

Mesa Interseccional de Economía del Cuidado. Cuando hablamos de Economía del Cuidado ¿de qué hablamos? Disponible en: https://colombia.fes.de/fileadmin/user_upload/ECONOMIA-DEL-CUIDADO-digital.pdf

Murguialday Martínez, Clara. Empoderamiento de las mujeres: conceptualización y estrategias. Año 2006. Página 17. Disponible en: <http://www.vitoria-gasteiz.org/wb021/http/contenidosEstaticos/adjuntos/es/16/23/51623.pdf>

OHCHR, La responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos. Guía para la interpretación, 2012. Disponible en: https://www.ohchr.org/documents/publications/hr.pub.12.2_sp.pdf

Oxfam. Marco conceptual de Oxfam sobre el empoderamiento económico de las mujeres (WEE). Publicado por Oxfam GB para Oxfam Internacional con el ISBN 978-1-78748-149-7 DOI: 10.21201/2017.9682 en mayo de 2017. Página 4. Disponible en: <https://oxfamilibrary.openrepository.com/bitstream/10546/620269/9/gt-framework-womens-economic-empowerment-180118-es.pdf>

Paula Lucía Aguilar. La feminización de la pobreza: conceptualizaciones actuales y potencialidades analíticas. R. Katál., Florianópolis, v. 14, n. 1, p. 126-133, jan./jun. 2011. Disponible en: www.scielo.br%2Fj%2Frk%2Fa%2FM7zzFssbz6WFhLhTbPpB6DH%2F%3Flang%3Des%26format%3Dpdf&clen=39721&chunk=true

Razón Pública. Ser mujer en Colombia significa más pobreza y más tiempo de trabajo que ser hombre. Ángela Gaitán Murillo y Tatiana Gélvez Rubio. Mayo 17, 2021. Disponible en: <https://razonpublica.com/mujer-colombia-significa-mas-pobreza-mas-tiempo-trabajo-hombre/#:~:text=Y%20la%20pandemia%20ha%20empeorado,significativo%20con%20respecto%20a%202019%3A&text=Con%20un%20aumento%20del%208,46%2C7%25%20en%202020>

Rodríguez Peña, Viviana. Violencia económica y patrimonial contra las mujeres rurales. - ILC Latinoamérica. 2018-2020. Página 2. Disponible en: https://lac.landcoalition.org/documents/1278/Violencia_economica_y_patrimonial_contra_las_mujeres_rurales_compressed.pdf

Silvia Federicci, "Comunes y comunidad ante las desposesiones del neoliberalismo", en Luchas y alternativas para una economía feminista emancipatoria", compilado por Patricio Dobrée ; Natalia Quiroga Diaz.- 1a ed . - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO ; Montevideo: Articulación Feminista Marcosur-AFM ; Asunción : Centro de Documentación y Estudios-CDE, 2019. Página 56. Disponible en: http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20191108021928/Luchas_y_alternativas.pdf

World Wide Web Foundation. Women's Rights Online Translating Access into Empowerment. Global Report. October, 2015. Disponible en: <https://webfoundation.org/research/womens-rights-online-2015/>



En el segundo semestre del año 2020, la Corporación Sisma Mujer tuvo la oportunidad de reunir a un grupo de 170 mujeres víctimas del conflicto armado y de violencia intrafamiliar, pertenecientes a distintas partes del país, con el fin de desarrollar acciones que posibilitaron un mejor acompañamiento en el camino hacia su autonomía económica, a partir de un proceso formativo dirigido hacia el fortalecimiento de proyectos productivos y a la consolidación de conocimientos y herramientas entorno a la igualdad, derechos de las mujeres, la economía del cuidado, autocuidado, autoprotección, fortalecimiento colectivo y construcción de redes de apoyo cooperativas y solidarias, como instrumentos y apuestas que les permitieran restituir la capacidad despojada de decidir sobre sus propias vidas y prevenir, además, las violencias basadas en género.



Síguenos en nuestras redes sociales:



@Sismamujer



@CorporacionSismaMujer



@SismaMujer